

En la Redacción y Administración, en la imprenta de este periódico, se reciben los pedidos de suscripción, y se atiende a todo lo que se refiera a este punto. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. Asimismo se atiende a los pedidos de ejemplares y estudios críticos, bibliográficos de los libros, y a los pedidos de artículos de fondo y de actualidad, y a los pedidos de avisos y anuncios.

## Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA  
Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

### Pago anticipado

TELÉFONO N.º 158

AÑO XIV

ALICANTE: JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1899

NUM. 4.004

## GUIXOT Y COMPANIA

### ARMADORES

#### Servicio regular de vapores entre Alicante y Rouen

Salidas quincenales. — Transportes combinados por el interior de Francia. — Tráshoras para Inglaterra.

Servicio semanal entre Barcelona, Cartagena y puertos intermedios.

Depósito de carbones de Cardiff y Newcastle.

ALICANTE. — Paseo de los Mártires, 30, y San Fernando, 19.

## M. CANTOS

### PRIMERA FOTOGRAFIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

#### PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

CALLE MAYOR, NÚM. 1

#### Verdadera novedad RETRATOS MATE

#### Se retrata de noche y a domicilio

#### SE VENDEN VISTAS

Fotografía de M. CANTOS, calle Mayor, núm. 1.—Alicante.

### EL LIBERAL

JUEVES 28 de Septiembre de 1899

## NOTA DEL DIA

### ALGO SOBRE VILLENA

Convencidos de los sinceros deseos de acierto que animan al señor gobernador civil de esta provincia D. Hipólito Casas, vamos a hablarle de un asunto del que en plazo muy breve habrá de conocer por razón de su cargo, y

el cual no dudamos que lo resolverá en términos de estricta justicia.

En Villena, como en todas partes, existen políticos que, al amparo de la influencia oficial que disfrutan, se creen facultados para molestar a todo el mundo, erigiéndose en señores feudales a la antigua usanza, y convirtiendo la representación provincial y concejil que les ha dado el pueblo en arma que les sirve para defender, a costa del erario que administran, sus propios y particulares intereses. Porque el vecino de dicha ciudad D. Joaquín Pérez Carvera, usando del derecho que le

conceden la ley de aguas y el artículo 350 del Código civil, construyó sobre finca propia una mota o casilla que sirviese de resguardo a la tablilla del partidor por donde ciega, desde tiempo antiguo, una finca que también es suya, con las aguas privadas y sobrantes del paraje denominado Prado de la villa, que por completo a la jurisdicción del Ayuntamiento de Villena, tomó este, hará unos tres meses, el acuerdo arbitrario y despótico de mandar derribar dicha mota y de rectificar el partidor, a pesar de que éste permanece en el mismo sitio y a la propia altura que antes, pretextando para ello hechos que están documentados en autos, cuales son la supuesta usurma que las tales obras producen en un abrevadero público, que no tiene dotación fija de agua, y unos imaginarios encharcamientos, nocivos a la salud pública, que el estado sanitario de Villena desmiente por completo y que un ingeniero de caminos ha certificado que son imposibles.

Como semejante atropello no podía consentirlo el Sr. Pérez, el acuerdo en cuestión era claramente lesivo de sus derechos civiles o privados; amparado en el art. 172 de la ley municipal, decidió reclamar contra él ante el Juzgado de Villena; mas como la presentación de la demanda exigía busca de documentos y relativa preparación, y los ocho días concedidos por el Ayuntamiento para la ejecución de dicho acuerdo, bajo pena de llevarse de oficio a cumplimiento, corrían velozmente, presentó antes el interesado recurso de alzada ante el señor gobernador civil, no para pasar por su decisión en asunto que no era de su competencia, sino para ver si lograba que el alcalde suspendiese tan ilegal acuerdo, cuya suspensión, según el art. 170 de la ley municipal, no podía decretarse si a la petición de ella no se acompañaba el recurso de alzada referido.

Pero como los obcecados concejales no se recataron en publicar por plazas y cascos que la citada suspensión no se decretaría y que la mota iba a destruirse inmediatamente, apresuróse D. Joaquín Pérez a presentar su demanda civil ante el Juzgado, por quien fué suspendido dicho acuerdo, logrado lo cual, desistió ocho días después el Sr. Pérez del recurso de alzada, cosa que ignora el Ayuntamiento hasta mediador de Agosto último en que la Alcaldía de Villena tuvo a bien denegar

la suspensión administrativa y cursar la alzada, con menosprecio del art. 140 de la ley municipal que le obliga a hacer esto, dentro del plazo de ocho días, bajo la personal responsabilidad del alcalde, para quien, por lo visto, no rigen las leyes bajo este patriarcal y regenerador Gobierno que padecemos los españoles.

Viendo los concejales aludidos que la providencia judicial que suspendió su atropellado acuerdo no les permitía llevar a la práctica sus proyectos destructores de la mota, y contestando con insultos a las juiciosas observaciones que el único concejal, letrado del municipio villenense, adujo en sesión memorable para convencer a ofuscados compañeros de que lo hecho por el señor Pérez en nada afectaba a los intereses generales de Villena, y si solo a los particulares de los concejales interesados, cuyos derechos solo pueden ventillarse ante los tribunales ordinarios, a costa de su propio peculio, y no del erario municipal que la ley destina a otras atenciones generales, acordaron por mayoría de votos promover competencia al juzgado para que dejase de conocer de la demanda de aquel pleito, en la cual se pide, en primer término, la declaración de que la propiedad de la mota, del partidor, de las aguas en cuestión, de la acequia, de sus cañeros y de sus márgenes corresponde a D. Joaquín Pérez por títulos legítimos, de naturaleza civil, legalmente adquiridos.

Cumpliendo el alcalde con lo que dispone el Real decreto sobre competencias, ofició al señor gobernador civil de la provincia para que, previa audiencia de la comisión provincial, dirigiese al juzgado de primera instancia de Villena el correspondiente oficio inhibitorio, omitiéndose en él la historia verdadera del asunto, así como también el extracto de los hechos de la demanda y de los documentos con ella presentados, al par que las peticiones formuladas en la súplica del citado escrito y logrando que, casi a cerceros tapados, emitiese la comisión provincial informe favorable, que fué aceptado por el señor Casas, cuya buena fe fué sorprendida.

Seguida la competencia por sus trámites legales, previo dictamen de la fiscalía de la Audiencia de Valencia, que lo emitió contrario en un todo a la competencia de la administración, ha dictado auto el juzgado de Villena

## SOMBRERERÍA ACEVEDO PRINCESA, 16

### PRIMERA CASA DE ALICANTE EN SU RAMO

#### PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.—ON PARLE FRANCAIS

Telegrama de interés local

A LAS FAMILIAS

### GRAN DROGUERIA

## EL TIMON

JESUS NOGUEIRA

Surtido general en Drogas y productos químicos para las Artes, Industria, Agricultura, Farmacia y Fotografía.

El grandísimo favor del público ha coronado mis esfuerzos y tengo el gusto de ofrecer mis nuevos surtidos en el extenso ramo de Droguería general, además de los artículos de especialidad exclusiva de esta antigua casa, acreditada por el público mismo a quien debo, sin ambages ni pamplinas, el buen nombre de EL TIMON.

Casa fundada en 1876 por mi fuado padre político D. Casimiro Esteva.

### PAPELES PINTADOS

Sin immodestia, no conozco en España una casa que tenga más, ni mejor surtido que EL TIMON; 60.000 rollos de diferentes dibujos.

CALATRAVA 7.—ALICANTE

jean, introducido por la doncella, la besaba la mano.

XXXI

El conde estaba pálido, pero tranquilo.

La hora de la fiebre había pasado, la del abatimiento debía seguirle; pero Kerjean tenía algo del paladín y del soldado. Se había comprometido en una gran partida y la había perdido, sufriría las consecuencias.

—Me dijisteis que volviese, mi querida Sarah, y héme aquí.

Ella le designó un asiento, rogándole le aproximase al suyo.

Obececió el conde.

—Amigo mío, tengo que hablaros seriamente; comencémos. Sois pobre como Job; ¿qué partido vais a tomar?

—No lo sé todavía. He escrito conforme sabéis al general de Montigny rogándole que me ayude, espero su contestación.

—¡Vos soldado! ¿Persistís en ello.

—Preferís que abra una tienda en el boulevard? ¿Qué sea bodegónero, dentista ó sastre? Mi educación ha sido muy descuidada: soy incapaz de ganarme la vida en palacio, hubiera estado bastante bien en la diputación siendo de naturaleza insipia (conforme

Realizaba su ideal.

Se había propuesto su conquista. Las demás siluetas se borraban ante aquella; la deseaba.

To lo lo que había intentado, sus intrigas, sus especulaciones, la fortuna adquirida, no era más que el medio; él era el fin. A él había que llegar salvando todos los obstáculos.

Ciertamente ella se daba cuenta de la dificultad.

Su inteligencia era demasiado elevada, su olfato demasiado fino para necesitar la advertencia que Rodolfo la había lanzado en sus últimas palabras, como la flecha de un Parto.

—¡Kerjean es bretón!

Lo que quería decir:

—¡Tened cuidado! Nosotros estamos enervados, no tenemos vigor; nuestras almas han llegado a tal punto de debilidad que no distinguen el bien del mal, y carecen de fuerza para sobreponerse a sus pasiones.

El oro y los placeres que procura son los únicos objetos de nuestra ambición; pero en esta era de decadencia existen antiguas razas que conservan las tradiciones del honor caballeresco, y nuestro fango no salpicará jamás el armiño de sus escudos bretones.

Sarah pensaba en esto á menudo.

Pero si Santiago se hubiese parecido á los demás contertulios de su salón, ¿le hubiera amado ella tan apasionadamente?

que ha sido consentido por el Ayuntamiento, en el cual se declara competente para conocer en dicho pleito y no se acce al requerimiento de inhibición propuesto por el señor gobernador civil de la provincia; fundándose para ello en la naturaleza puramente civil de las cuestiones que se plantean en la demanda, en que los tribunales ordinarios son los únicos competentes para resolver las que afectan a la propiedad de las aguas públicas y privadas, y en que, con arreglo al art. 172 de la Ley municipal, el que se crea perjudicado en sus derechos civiles por los acuerdos de los Ayuntamientos, puede entablar demanda contra ellos, dentro de treinta días, ante el juzgado competente, con independencia absoluta del recurso de alzada que al mismo tiempo puede interponer ante los gobernadores civiles, y que según el Real decreto-competencia de 5 de Junio de 1892, son recursos que no se excluyen y pueden seguirse al mismo tiempo.

Venido otra vez el asunto a resolución del señor Casas, quien, con nueva audiencia de la comisión provincial, habrá de insistir ó desistir de la competencia en un plazo brevísimo, de esperar es que, penetrándose dicha autoridad de que aquí no se ventila ningún asunto político, sino solo una mera cuestión de propiedad y aprovechamiento de aguas privadas con destino al riego de unas fincas de particulares, y sobre todo, que en la demanda se plantean verdaderas cuestiones de dominio que la constitución y las leyes y el artículo segundo del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887 someten al fallo exclusivo de los tribunales ordinarios, mientras en virtud de ley expresa no corresponda conocer de ellas a los gobernadores, á las autoridades dependientes de éstos ó a la administración pública en general, dé una prueba más de su rectitud en asuntos de lo tuyo y lo mío, y deje libre y expedita la acción judicial para que D. Joaquín Pérez y los que se sientan lastimados por la construcción de esa mota diriman allí sus diferencias y no hagan del Ayuntamiento una pantalla que encubra sus ambiciosas miras, obligándole á gastar en pleitos lo que el pueblo paga para sus peculiares atenciones, y contrayendo la obligación moral y legal, que algún día podrá hacerse efectiva, de verificar el reintegro de esos fondos que tanta falta hacen para atenciones de beneficencia, de policía urbana y de otros servicios que ahora se hallan tan descuidados.

Y no solo esperamos esto del Sr. Casas, sino de los dignos miembros de la comisión provincial, que en su mayoría son abogados competísimos, y que si en el primer informe pasaron por todo, merced á los falsos antecedentes que les dió del asunto su compañero de comisión D. Francisco Hernández Hurtado, au-

tor principal de la oposición que se hace á don Joaquín Pérez, é interesado directo en que este señor no riegue sus tierras para él beneficiar mejor las suyas con las aguas sobrantes del Prado de la villa; ahora, en vista del dictamen fiscal y del auto del Juzgado de Villena rectificarán cuanto entonces dijeron é informarán contra la competencia del Ayuntamiento de Villena, impidiendo que prevalezca el voto del Sr. Hernández.

ECOS POLITICOS

Relativo á la cuestión de Boniarrés, de que nos hemos ocupado en números anteriores, denunciamos hoy ante el señor Gobernador civil de la provincia, un nuevo abuso cometido por el Ayuntamiento interino de dicho pueblo.

D. Vicente Ferrer López, nombrado para el cargo de primer teniente alcalde, reúne la circunstancia de excoñeja, pero resulta que hace más de cuatro años es vecino de Aldy, y además no figura en las listas electorales de esa fecha.

¿Podrá el Sr. Ferrer López, en tales condiciones, desempeñar legalmente dicho cargo? ¿Tiene conocimiento de estos hechos el señor gobernador civil de la provincia?

Una solución se le ofrece al Gobierno, muy satisfactoria, para salir sin quebranto del atolladero en que se encuentra por su torpe conducta al suprimir gran número de estaciones telegráficas permanentes, y estriba en aceptar la proposición que se le ha hecho por una importante empresa particular, ofreciendo, á cambio del arrendamiento del servicio de telégrafos, rebajar la tarifa de los despachos, mejorar las líneas y dotar á las estaciones telegráficas de aparatos perfeccionados.

De seguro que el solo anuncio de esta proposición habrá producido no poca satisfacción en una gran parte de la opinión. Y es que en España hay poca confianza en el Estado; así es que ante la posibilidad de que la susodicha proposición sea tomada en cuenta, muchas personas habrán pensado sin duda: «Si el ministro de la Gobernación se decide por el arrendamiento, se habrán acabado las tan frecuentes interrupciones en la transmisión de los despachos, llegarán éstos antes á su destino, no habrá ya mutilaciones en los telegramas, costará menos dinero el telegrafiar y todos saldremos ganando: el Gobierno, que recibirá á cambio de su cesión una cantidad considerable; la empresa arrendataria, que obtendrá grandes rendimientos, y el público que recibirá con ello grandes ventajas.» Tal satisfacción es lógica, aunque, si liemos

de decir verdad, creemos firmemente que no llegará á producirse, pues por lo mismo que resultaría ventajosa, la ha de rechazar el Gobierno que, parece se haya propuesto llevar la contraria al sentido común y á cuanto pueda resultar útil y beneficioso para el país.

Mientras en España inspira una gran desconfianza, como más arriba indicamos, la gestión administrativa del Estado, acontece que las empresas particulares se organizan y funcionan tan regular y acertadamente como en cualquier otro de los países que son tenidos por más serios y formales. Véase, por ejemplo, lo que sucede con el Banco de España, que en otro tiempo tuvo en arriendo el cobro de contribuciones y que hoy puede considerarse como el cajero de la nación.

En aquél establecimiento de crédito, no obstante la variedad de sus asuntos y de lo complicado de su funcionamiento, todo marcha como sobre ruedas; los empleados del Banco gozan de excelente reputación; el público encuentra allí rápido despacho para sus asuntos, y la sociedad prospera de día en día.

Otro ejemplo. Se le ocurre al Estado arrendar la renta de Tabacos, y la empresa arrendataria monta sus servicios, organiza sus oficinas y funciona, en fin, con tal acierto, que las acciones, en un principio colocadas á la par, valen ahora á razón de 316, lo que dá al comprador primitivo una renta de 15 por 100.

No negaremos por esto que en la organización de estas empresas haya también sus deficiencias, ni desconocemos que, aunque no en muy grande escala, ejerce también en ellas alguna influencia la política. Pero aún con tales defectos, la Tabacalera funciona como ninguna dependencia del Estado.

¿Quiere decir esto que los empleados de las empresas particulares sean de otra pasta que los empleados del Gobierno? ¿Es que la Tabacalera y el Banco, además del monopolio del tabaco y del dinero, tienen el monopolio de la inteligencia administrativa?... No, en modo alguno. El Estado cuenta con funcionarios tan inteligentes como los que pertenecen á las empresas particulares; pero si la inteligencia ni la actividad de estos empleos siente estímulo para desarrollarse por la poca estabilidad de los cargos, ni puede tampoco desplegarse á causa del régimen administrativo y de la amovilidad en la dirección.

Los ingleses, cuya espíritu de organización es con justicia tan elogiado, dicen *the right man, in the right place*; el hombre para el empleo, no el empleo para el hombre. Aquí lo entendemos de otro modo. Se dá un destino en

Hacienda á un individuo que pudiera ser útil en Fomento, y se emplea en Gobernación á quien tal vez desempeñaría perfectamente un puesto en Hacienda. La organización falta en todos los servicios, y las consecuencias son el descrédito, la merma de ingresos para el Estado y la conveniencia de confiar á empresas particulares lo que el Estado pudiera y debería por sí mismo administrar.

Nada tan significativo para nuestro país, ansioso de regeneración, como que sean acogidas con jubilosas proposiciones de arrendamiento, que equivalen, una vez aceptadas, al reconocimiento tácito de que el Estado español ni puede ni quiere administrar bien.

Que esa obra de reorganización administrativa ha de ser lenta y difícil, bien lo sabemos; pero practicada con inteligencia y espíritu de continuidad, daría excelentes resultados y sería uno de los factores más importantes de nuestra ansiada regeneración.

INSTRUCCIONES SANITARIAS

CONTRA LA PESTE

PROFILAXIS

La peste bubónica, que en forma epidémica ha sido una de las mayores plagas que han azotado á la humanidad, tiene su origen en Asia. De sus focos primitivos se ha irradiado, creando, cuando encontró terreno abonado para ello, focos secundarios, de los que á su vez han salido mortíferas epidemias.

La peste, que tiene alguna semejanza con el tifus, ha sido hasta aquí la más temible de las epidemias. Cuando llega á su maximum de intensidad mata un noventa y cinco por ciento de los que ataca, y ha hecho desaparecer pueblos enteros.

Es transmisible del hombre á los animales y de los animales al hombre. El principio generador de la peste puede perder su virulencia en determinadas circunstancias; pero la recobra cuando éstas desaparecen.

El agente que provoca la enfermedad es un ser vivo, un microbio descubierto en 1894 por Kitasato, y poco después por Yersin, y este hecho está demostrado por lo siguiente: se encuentra siempre en los atacados de peste; se le puede cultivar en los laboratorios; sus cultivos puros, inoculados á los animales susceptibles, da origen á esta enfermedad, se le puede contraer, y á su vez estos animales la transmiten á sus congéneres.

El microbio de la peste —un bacilo— perece por la desecación completa; la cal viva en

CAFÉ SUIZO

LICORES Y APERITIVOS DE LAS MEJORES MARCAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS. SERVICIO ESMERADISIMO

Se sirve cerveza fresca á presión de ácido carbónico directamente del barril; también se sirven los exquisitos helados y café mezcla de Moka, Puerto Rico y Caracolillo.

ESPLANADA 33, VICTORIA Y ALCANTARA

El amor se complace en los contrastes. Además, Sarah no tenía un alma vulgar. Sus vicios pertenecian más bien á aquellos que forman el centro en que vivian que á ella misma. Nacida en otra condición, con sus instintos, que tenían alas para lanzarse en las esferas de lo bello y lo bueno, hubiera sido capaz de virtudes cuya existencia era para ella fabulosa y quimérica. Hija de la prostitución se había preservado de la vergüenza obyecta de sus iguales. ¡Cuántas mujeres que pasan por modelos y por las cuales el mundo tiene tantas consideraciones y humillantes saludos, hubieran rodado al fondo de los pantanos de que ella había sabido separarse, Sus faltas no eran públicas, las había disimulado á través de ese velo transparente que se las adivina más bien que se las conoce, ocultando el descar que subleva las conciencias, tan anchas, sin embargo en los tiempos presentes. La fortuna reciente de Blown cubria el origen de la suya, y con un poco de complacencia podía atribuirse tanto á la casualidad que favorece á los jugadores audaces, como á los beneficios de una galantería misteriosa y sin publicidad. No obstante, era vulnerable, y daba pábulo á los ataques de la maledicencia; pero también podía rebelarse y defenderse con aires de reina ofendida contra ciertos ultrajes.

En una palabra; pertenecía á esa categoría cuya brillante posición se presta á conjeturas, más que á la tribu de las visiblemente comprometidas, y que ninguna mujer del mundo consentiría en tropezar ni con el guante. Ceñida en un peinador de seda roja, guarnecido de Valenciennes, los cabellos en gruesas y lustrosas trenzas caían sobre su cuello, y dos admirables silitorios en las orejas, se había arrellanado en un gran sillón cerca de la chimenea; espiando los menores ruidos de la calle. Dieron las nueve y media. Su habitación se hallaba iluminada por la luz de dos lámparas cuyos globos de cristal raspado, estaban cubiertos con encaje de rosa. Sobre un *bancor au four*, un magnífico vaso de Clodion la hacia frente, y en la sombra, en el fondo de una soberbia tapicería, se destacaba un retrato de Sarah de cuerpo entero, firmado por Corrollus, obra maestra, sin duda, de aquel pintor. Sarah esperaba ansiosa, cuando el ruido de un carruaje la hizo estremecer. Dejó caer de la mano la cartera que oprimía, en la cual estaba inscrito el inventario exacto de su fortuna. Era efectivamente á su puerta donde se detuvo el carruaje, y dos minutos después el conde de Ker-

BODEGAS DE CAMPO ALTO

DEPÓSITO para la venta de vinos de dicha procedencia Plaza de Isabel II, núm. 30 Llamamos la atención del público hacia este importante establecimiento, donde se ofrecen á los consumidores vinos legítimos de uva, puros, de excelente sabor y al reducido precio de 30 céntimos de peseta micheta 3/4 libro. También se venden por cántaros y embotellados, á los siguientes precios: Por cántaros 11 y 1/2 litros.—Vino flor, 5'50 pesetas uno.—Id Superior 5 id. id. Embotellados: Campo-Alto, extra, 6'75 pesetas botella.—Id. id. flor, 0'70 id. id.—Idem id. superior, 0'65 id. id.—Id. id. (rancho) 5 y 2'50 id. idem. El público encontrará también en este establecimiento, á precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres, y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos especial Jerez quinado para enfermos, marca F. González Torregrosa de Jerez, todo á precios económicos. Los precios se entenderán por pesetas. Los de los vinos embotellados están recargados con 25 céntimos valor del casco que es reintegrará al comprador que lo devuelva á este depósito. Se sirve á domicilio.—Teléfono número 71

una disolución al 1 por 100 y el calor á 60°, impiden el desarrollo de sus cultivos, haciéndoles perder su vitalidad. Sometidos al vapor de agua á 100° perecen á los pocos momentos. El ácido téncico al medio por ciento tiene escasa acción microbicida; en cambio los rayos directos del sol le matan á las tres horas.

La enfermedad se caracteriza por malestar, dolor de cabeza, escalofríos, vómitos, diarrea y fiebre muy alta, como signo característico por la presencia de unos tumores en la ingle, en la axila ó en el cuello, desde el tamaño de un garbanzo al de un huevo de gallina; estos tumores, que pueden observarse también en otras regiones del cuerpo, supuran y se granan frecuentemente. Existen otras formas, desde la larvada, que engaña en los primeros momentos á los más prácticos, á la pneumónica, que en realidad no es otra cosa que una pulmonía infecciosa gravísima.

Se transmite la peste, por inoculación, como cuando se hace, de un modo experimental, introduciendo debajo de la piel cultivos del microbio pestoso ó substancias procedentes del hombre ó de los animales apestados.

Se transmite, por contacto cuando se tocan con las mucosas ó con la piel desprovista de sus cubiertas, aunque lo sea por una orosión imperceptible, sub tancias contaminadas.

Se transmite por ingestión cuando estas substancias se mezclan con los alimentos y bebidas.

Y últimamente, se adquiere respirando á corta distancia el aire espirado por los enfermos, sobre todo de los pulmonicos, ó el de una atmósfera confinada en sitios de escasa ventilación, donde existen apastados ó sus productos de secreción.

El agente morboso reside principalmente: En el pus de los tumores supurados; en los esputos, en las deposiciones y, en general, en casi todas las secreciones del hombre ó de los animales apestados; en la sangre, donde se ha comprobado la existencia del microbio patógeno, aun después de la curación de los enfermos; en el suelo de las poblaciones que han sufrido los rigores de la plaga, hasta unos cinco centímetros de profundidad.

Tanto ó más que el hombre padecen esta enfermedad muchos animales, que á su vez se convierten en agentes activos de propagación de la epidemia. En primer término, ciertos roedores, como la rata, el ratón y el conejo; siguen después el cerdo, las serpientes, el perro y el gato; pueden padecerla los bueyes, carneros y cabras, y aunque es algo refractario, el caballo, del que se obtiene el suero preventivo y curativo de la afección; pero la rata es entre todos los animales el más propenso; muchas veces han precedido epizootias de este animal á las epidemias en algunas poblaciones. La rata puede comunicar la peste á la pulga, y este insecto al hombre probablemente. Aunque se ha observado en las moscas el microbio patógeno, no está comprobado que sean agentes directos de transmisión, habiendo serios motivos para dudarlo.

El microbio de la peste es menos resistente que el del cólera á los agentes que pueden combatir á los dos: el sol, la luz y la desecación le destruyen; no es extraño, por lo tanto

que la peste haga pocos ó ningún estrago en lugares bien higienizados, y que en esta última epidemia, habiéndose ensañado tan cruelmente en los barrios pobres de Bombay, haya respetado los de los europeos.

Este microbio vive poco en el agua limpia; á duras penas se le ha podido conservar quince días en agua á la temperatura ordinaria de la habitación donde se hacía el experimento; pero si cae en lugares húmedos y sucios, se multiplica con la rapidez propia de semejantes organismos, cuando encuentran elementos de vida.

Un sólo enfermo abandonado puede infestar en todo un pueblo, si no se le aísla para destruir en el acto sus productos morbosos: está, pues, en la mano del hombre librarse de tan terrible plaga.

Para que se desarrolle la peste en un país, fuera de sus focos primitivos, es preciso que sea importada por el hombre á estado ó por efectos contaminados por él. No existe un sólo caso, hasta ahora, que pruebe lo contrario. Por la atmósfera, á distancias regulares, ó por insectos en los que se ha observado la existencia del microbio pestoso, está muy lejos de haberse demostrado su transmisibilidad. Como el asunto es de excepcional importancia, merece afirmarse con ejemplos.

Durante la epidemia de Londres, en 1665, unas diez mil personas que se refugiaron á bordo de los barcos anclados en el Támesis, se vieron libres del azote. En 1836 varios edificios públicos y privados se aislaron en Turquía, entre ellos la Legación de Francia en Constantinopla, y mientras ocurría infinito número de defunciones entre los guardianes, no hubo una sola invasión entre los que se encerraron en ellos. En la actual epidemia los chinos se refugiaron en barcos y pontones amarrados en los ríos y á la proximidad de los barrios infestados; solamente en Canton adoptaron este sistema 80.000 personas, sin que entre tanta gente se observara ningún caso de peste.

(Continuará.)

NOTICIAS

El número, 129 del popular semanario tan rino Sol y Sombra, correspondiente al jueves 28 del actual, contiene además de otros interesantes trabajos, un buen retrato y artículo necrológico del infortunado diestro José Rodríguez, Pepete; extensa información gráfica de las corridas efectuadas en Valladolid, llegada de Beverte á Madrid, con instantáneas del diestro en el lecho, y alternativa de Ricardo Torres, Bombita chico, en la plaza de la Corte.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de dicho número, que seguramente ha de ser digno del favor del público.

El señor gobernador civil de la provincia ha tenido la atención de remitirnos dos ejemplares del opúsculo «Instrucciones sanitarias contra la peste».

La suscripción iniciada para satisfacer la multa impuesta por el señor gobernador á

nuestro querido colega el Cacahuero, ascende á doscientas y pico de pesetas.

Producción excelente efecto en la opinión que el Sr. Casas levanta la referido multa.

El alcalde de Jijona ha solicitado á la Comisión provincial se formalicen 659 50 pesetas por los bagajes suministrados por aquel ayuntamiento en 1886-87.

El señor gobernador ha remitido á la Comisión provincial para su informe, un recurso interpuesto por varios concejales de Setla y Mirafloza, contra la capacidad del regidor D. José Cabrera Berenguer, de 23 años de edad.

El señor Coronel de la guardia civil, ha participado al señor Presidente de la Diputación, su toma de posesión del cargo de Subinspector.

El señor gobernador ha pasado á la Comisión provincial para su aprobación, al expediente de construcción de un cementerio en Planes.

Los toros que se desonajaron en el redondel de esta plaza, en la tarde de anteayer, son de magnífica estampa y los aficionados auguran que han de dejar bien puesta la fama de la ganadería.

Los nombres y señas de los bichos son los siguientes: «Balichero», núm. 14, negro listón. «Solitario», núm. 2, negro listón. «Figurero», núm. 5, cárdeno. «Benoni», núm. 16, negro. «Perdío», núm. 10, cárdeno listón. «Canastillo», núm. 1, negro.

¿Decís que no hay remedio para las calenturas? Probad por una sola vez las píldoras anti-palúdicas y antisépticas de F. Gómez Mora y os convenceréis de los resultados.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations. Includes items like Paris cheque, Londres cheque, 4 por 100 Interior, Id. Exterior, Amortizable, Cubas 1886, Id. 1890, Banco de España, Tabacos, Obligaciones Tesoro, Idem Aduanas.

GRAN HOTEL ROMA Y MARINA

Establecimiento de primer orden

inaugurado en Junio de 1892

La propietaria del antiguo y acreditado Hotel de la Marina y del de Roma, doña Beatriz Zaregoza, ha refundido los dos hoteles en el suntuoso local del de Roma.

Las grandes reformas introducidas, el lujo

confort en todos sus departamentos y lo esmerado de su servicio, lo ponen á la altura de los mejores de España.

Salones de reunión, de fumar, de lecturas de los principales periódicos de Europa y buena biblioteca; baños, teléfonos y timbres eléctricos; carruajes de lujo. Intérpretes de inglés, alemán, francés ó italiano.

Muy recomendado para la estación de invierno.

Director gerente: D. Juan Pomares.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE LOS PUERTOS DE

BARCELONA, DENIA Y ALICANTE

por el magnífico y veloz vapor

DIANA

al mando de su experto capitán D. Bartolomé Marco.

De BARCELONA para Denia y Alicante, todos los sábados.

De ALICANTE directo para Barcelona, todos los martes.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios,

ALICANTE: Guírol y C.ª, San Fernando, 19. BARCELONA: López, Siles y Basart (3.ª en )

LA CERAMICA ALICANTINA

Hijos de Jaime Ferrer y C.ª

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones.

Hornos continuos de los mejores sistemas. Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores. Precios en competencia con los más económicos.

FABRICA: Carretera de San Vicente, número 161. DESPACHO: Alicante, calle de San Fernando, 39.—Teléfono núm. 8.

ULTIMA MORA

Madrid 27, 5:30 t.

Oficialmente negándose gremios Barcelona proyecten huelga general.

Continúa tranquilidad Ferrol.

Aumenta peste Oporto.

Francia ordenado Rochefort construcción cuatro submarinos.

ALICANTE

Este establecimiento tipográfico de V. Boétia

Marsella, Junio 1899.

Recomiendo á los señores Médicos prescriban á sus enfermos, que padecen de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Escrófulas, Anorexia, Dispepsia, Cardialgia, Hysterismo, Hipocondria, Vómitos, Flatos, Menstruaciones difíciles, Neurostentia, y en muchos casos de fiebres, la toma en dosis proporcionadas de la

AGALICOKINA

Gran Nino Medicinal á base de COCA, QUINA, CAFENA, HIERRO y PRODUCTOS RESINOSOS VARIOS del Prof. J. F. Audibert, de Marsella. De venta en todas las Farmacias de España, interesándoseles remitan al infrascrito Autor, Rue Audibert, 6, Marsella, informe científico y experimental de sus resultados con los cuales se tomará un volumen del que se repartirá un ejemplar injosamente encuadernado á cada uno de los informantes.

Prof. J. F. Audibert Laureat d'Academie.

PELO ó VELLO

Desaparece en 3 minutos, usando el Depilatorio inofensivo de Gómez Mora. Se garantiza su bondad y lo usan hasta las señoritas de cutis más sensible. No confundirlo con otros parecidos, desconfiar de las imitaciones. 257 pesetas frasco. Se remite por correo certificado por 3'25 pesetas, dirigiéndose á su autor, Mayor 23 y 25, Farmacia.—Alicante.

CALENTURAS

Píldoras Anti-palúdicas y Anti-sépticas de F. Gómez Mora. — Una sola caja basta para hacerlas desaparecer, ya sean cuartanas, tercianas ó quotidianas. Los residentes en lugares donde se padecen fiebres, no deben estar desprovistos de ellas.—3 pesetas, caja.—Por 8'50, se remite por correo certificado, dirigiéndose á su autor, Mayor, 23 y 25 Farmacia.—Alicante.

BLENORRAGIA

Curación radical en breves días de todos los flujos uretrales (purgaciones), lo mismo en el hombre que en la mujer, con la inyección Gómez Mora, por sí sola basta para ultimar la curación y no es necesario perjudicar ni molestar al estómago con cápsulas distintas.—De venta en casa de su autor Mayor, 23 y 25, Farmacia.—Alicante.

ALMACENES DE

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS Mayor y Pasaje Américo

Grandes existencias en toda clase de TEGIDOS, PANERIA y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en camisería, corbatería y género de punto.—Primera en PAÑUELOS DE MANILA, bordados y lisos.—Gran surtido en trajes confeccionados para caballeros y niños.—Especialidad en géneros BLANCOS Y NEGROS para señoras y caballeros.

PRECIO FIJO

# ANUNCIOS

## Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre LA Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CÁTTAROS BRONQUIALES y TOSÉS REBELDES. Sus resultados son altamente benéficos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Ingorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

### RUBINAT LLOORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz, de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores fríos) obesidades (gordura), pudiendo considerarse el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de la pureza, exíjase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entre-uelo. —Barcelona.

### SOLUCION PAUTAUBERGE

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PÉCHO MAS EFICAZ para las TOSÉS RECIENTES Y ANTIGUAS CRÓNICAS

al Clorhidro-Fosfato de Cal Croscotado

L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, PARIS y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

### PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

### MENTHOLINA DENTIFRICA

QUE PREPARA EL DR. ANDREU DE BARCELONA, AUTOR DE LA PASTA PECTORAL INFALIBLE

Con este dentífrico se logra siempre: —1.º Calmar el dolor de muelas. —2.º Quitar el sarro. —3.º Curar la fetidez del aliento. —4.º Emblanquecer la dentadura. —5.º Curar á tiempo el escorbuto. —6.º Aromatizar y poner fresca la boca. —7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías que las pone fuertes é insensibles á las bebidas frías ó calientes.

LA MENTHOLINA es además por su elegancia, buen sabor y delicioso perfume un artículo de lujo para la mesa ó tocador.

MENTHOLINA en polvo aumenta la brillantez y blancura de los dientes y se combina con el ELIXIR.

Le venta en todas las principales farmacias.

Las verdaderas aguas minerales de

## VICHY

del Estado francés, son los manantiales

Vichy-Hopital (estómago)

Vichy-Grande-Grille (hígado)

Vichy-Celestins (vias urinarias)

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y sustituciones, los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

### CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, de Paris

Cólicos, Diarrea, Disenteria

El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

### LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido

De venta en todos los Ultramarinos y confiterías de esta

Depósito Central: MONTERA, 25

### MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

Depósito Central: Montera, 25

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

### MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y marcos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias

Por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. Barcelona

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

### ESTÓMAGO-OBESIDAD

Los que padecéis del estómago, tomad las

### Sales vegetales de BALBUENA

único remedio científico, y cuyos dolores se calman desde las primeras dosis siguiendo el plan que va en las cajas.

Precio: 3 pesetas.—Farmacia de Vives y principales.

### GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (canto de la plaza) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

### CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

### CURA EN DOS DIAS

HEMORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, FOMADA KOCH, 3 ptas. pemo. DEPURACION de la SANGRE, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, PEARLS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

### MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedras) y ARENILLAS. Catarro de la VESIGIA y RINONES (cólicos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre; etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

### DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

### IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDA semen, HISTERISMO, malas DIGESTIONES, JAQUECAS, melancolía, PARALISIS, falta MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En ALICANTE venden estos preparados la Farmacia GómezMora, Mayor 23 y 25; Droguería de Meco y C.º, Princesa 5 y demás buenas acreditadas.

## GONZALEZ HERMANOS

Loza, Lampistería y Cristalería. Camas, muebles y objetos de capricho

## E. BOTÍ CARBONELL

FERRETERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA

V. EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1.